



## ACTA

**de la Sesión Extraordinaria celebrada por el  
Pleno del Ayuntamiento de Boñar  
el día 20 de Diciembre de 2012**

### ASISTENTES

Alcalde-Pte.:

D. ROBERTO MANUEL ÁLVAREZ GONZÁLEZ (PSOE)

Concejales:

D. JOSÉ IGNACIO FUERTES CABALLERO (PSOE)

D. ALBERTO ÁLVAREZ SÁNCHEZ (PSOE)

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. REYES VÉLEZ SALÁN (PSOE)

D. ALFREDO SOTO FERNÁNDEZ (UPL)

D<sup>a</sup>. AMOR PAZ OREJAS RODRÍGUEZ (UPL)

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ (UPL)

D. MODESTO RODRÍGUEZ ARMAYOR (PP)

D. AQUILINO CASTRO URDIALES (IU)

Secretario:

D. ANTONIO MORÁN RODRÍGUEZ

*No asisten a la sesión los Concejales*

**D. JESÚS AMABLE PASCUAL HERNANDO (PP) y D<sup>a</sup>. MIRIAM MERCEDES MERINO PRIETO (PP)**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Boñar, siendo las nueve horas del día **VEINTE de DICIEMBRE de dos mil doce**, se constituye en sesión extraordinaria el **PLENO MUNICIPAL**, al que asisten los señores anteriormente relacionados, para tratar los asuntos reflejados en el Orden del Día de la convocatoria.

**1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** No habiéndose producido objeciones al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJ), queda **aprobada el acta** correspondiente a la **sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 13-12-2012**.

**2º.- PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO/2013.-** De orden de la **Presidencia**, por mí el **Secretario**, se procedió a dar lectura al acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda el día 18 de diciembre de 2012, que se adjunta en **ANEXO** a la presente.

Seguidamente, el **Sr. Alcalde** destacó el acuerdo unánime sobre las cifras del Presupuesto/2013, así como la íntegra amortización del préstamo vigente con el BBVA, que se producirá en el mes de junio.



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

Comentó brevemente las consignaciones de los diferentes capítulos, así como la posibilidad de incrementar las inversiones a lo largo del ejercicio, bien a través de subvenciones que se produzcan o con remanente del presupuesto.

Concedido un turno de intervenciones, tomó la palabra en primer lugar el **Concejal del PP, don Modesto Rodríguez Armayor**, quien dio lectura al documento que a continuación se transcribe:

*“ Jurídicos contenciosos: pedir explicación contra quién es.*

*Mejora fuente de la Vega: nos parece un disparate de dinero y pregunto si el agua es potable.*

*Qué caminos rurales se van a reparar: casi tres millones de pesetas.*

*Control con los motores y eficacia en arreglar las averías, pues algunas estuvieron sin arreglar mucho tiempo (Cerecedo).*

*En el Soto, es vergonzoso los 200 euros; además de mejorar el asentamiento de las parcelas para que no se inunden, se debía alquitrantar alguna calle dentro de lo posible. También acabar de canalizar las presas.*

*Como también en la zona norte del chiringuito se debía instalar riego por aspersión, y no hacer mal uso del dinero público en zonas de recreo, que no ofrecen ningún bien para este Municipio. ¿Dónde están los niños?.*

*También pediré, como Concejal y Presidente de los Pensionistas Porma Mayor, la queja de seguir pasando otro invierno con los ventanales en mal estado después de aprobar el Presupuesto de 2012, y el criterio que utilizan para dar las subvenciones.*

*El gasto de energía eléctrica se puede rebajar recortando la cantidad de puntos de luz innecesarios en todos los pueblos, pues pediría un 50% de los que hay en la actualidad. “*

**Don Alfredo Soto, de UPL**, señaló que en la Comisión celebrada con carácter previo a este Pleno, se desmenuzaron las cifras y los detalles del proyecto y se alcanzó acuerdo entre todos los Grupos, razón por la que resulta extraña la intervención del Sr. Rodríguez Armayor, quizá no haya hablado con el portavoz que asistió a la Comisión. A continuación, destacó que el consenso alcanzado entre todos los grupos, que se deliberó y negoció durante más de dos horas, puede ser un ejemplo de camino a seguir para otros Ayuntamientos. Finalizó diciendo que además hay un remanente suficiente para incrementar las inversiones durante el ejercicio.

Por último, el **portavoz de IU, don Aquilino Castro Urdiales**, resaltó su coincidencia con el último interviniente, pues se produjo discusión, debate y consenso. Destacó las consignaciones de 3.000 euros para actividades relacionadas contra la violencia machista, el fin de la discriminación en la subvención a todas las localidades del Municipio para fiestas patronales, 64.000 euros para luchar contra el paro en el cap. 1, una inversión de 28.000 euros para caminos rurales, además de 15.000 euros para la pavimentación de Rucayo. Destacó, por último, que se congratulaba del consenso alcanzado y que se incrementarán las inversiones cuando se sepa el procedimiento de gasto de los remanentes de tesorería.

Ultimado el debate descrito, el **Sr. Alcalde sometió a votación** de la totalidad el **Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 2013** y, a través del mismo, la relación de puestos de trabajo, bases de ejecución y resto de documentación que completa el expediente, **siendo aprobado, inicialmente, por unanimidad de la Corporación.**



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

Resumido a nivel de capítulos, es del siguiente tenor:

### INGRESOS

Capítulo I	Impuestos directos	964.941,47 €
Capítulo II	Impuestos indirectos	15.000,00 €
Capítulo III	Tasas y otros ingresos	439.679,00 €
Capítulo IV	Transferencias corrientes	310.300,00 €
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	92.462,50 €

**TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS ..... 1.822.382,97 €**

### GASTOS

Capítulo I	Gastos de personal	521.000,00 €
Capítulo II	Gastos corrientes y servicios	871.000,00 €
Capítulo III	Gastos financieros	380,72 €
Capítulo IV	Transferencias corrientes	44.500,00 €
Capítulo VI	Inversiones reales	308.865,20 €
Capítulo VII	Transferencias de capital	15.000,00 €
Capítulo IX	Pasivos financieros	61.637,05 €

**TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ..... 1.822.382,97 €**

Asimismo, se acuerda someter el expediente a INFORMACIÓN PÚBLICA por medio de la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y lugares de costumbre, para que los interesados legítimos pueda formular alegaciones o reclamaciones. En el supuesto de no presentarse éstas, el Presupuesto se considerará DEFINITIVAMENTE aprobado. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de UN MES para resolverlas. El Presupuesto General aprobado se anunciará oportunamente en el BOP y se procederá a su remisión a las Administraciones Territoriales competentes, abriéndose el plazo para su impugnación ante la jurisdicción contencioso-administrativa en los términos que señala su ley sustantiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y quince minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de lo que como Secretario, **DOY FE.**